



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 899.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES, SE TRASLADA Y SE DESIGNA A LA CONSEJERA BELÉN MARÍA MORRA ALVARENGA COMO DIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 6 de octubre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 663/2023 del 3 de octubre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones, trasladar y designar a la Consejera Belén María Morra Alvarenga como Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N° 15 del 10 de enero 2023, se designa a la Consejera Belén María Morra Alvarenga como Coordinadora de Asuntos Generales y Relaciónamiento Externo dependiente de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López".

Que la vacancia existente en la Dirección de Derechos Humanos, dependiente de la Unidad General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, presupone la necesidad de designar un titular de la misma a fin de preservar el buen funcionamiento.

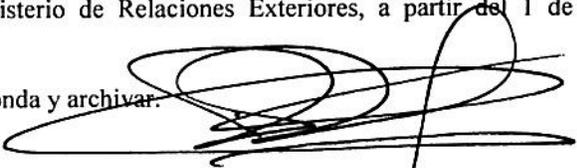
Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones de la Consejera **Belén María Morra Alvarenga**, como Coordinadora de Asuntos Generales y Relaciónamiento Externo, dependiente de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de octubre de 2023.
- Art. 2°** Trasladar a la Consejera **Belén María Morra Alvarenga**, para prestar servicio en la Unidad General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Designar a la Consejera **Belén María Morra Alvarenga** como Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de octubre de 2023.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____